

LEGALIZACIONES

Para el caso de actos sujetos a licencia, ejecutados sin autorización municipal o difiriendo de la licencia otorgada, se requiere la legalización como trámite de comprobación y certificación de su adecuación a la normativa urbanística y técnica de competencia municipal.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Proyecto técnico de legalización, suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente**, que deberá incluir:
 - Separata de Instalación y Medidas de protección Contra incendios.**
 - Fotografía** de la edificación, construcción o instalación.
 - Así como cuanta documentación fuera precisa de las especificadas en cada tipo de licencia
-